POLICIA

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Policía de San Juan- Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO DE SAN JUAN (Gob. de San Juan SESyOP-Policía de San Juan).

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, LICITACIÓN PUBLICA N° 15/2.025, modalidad de CONTRATACIÓN CERRADA, tramitada en Expediente N° 1601-000490-2.025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100, ($164.192.000,00),

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de agua mineral con dispenser en comodato, para proveer a las distintas dependencias policiales, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portalweb oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 045060090180002029566 5. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el artículo 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan:

Escaneado con CamScanner

admin.policia@sanjuan.gov.ar En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.
B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantías de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020. El no cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°.- GARANTIA DE ADJUDICACION
En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valora adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada CENTRO CÍVICO 2° PISO, SALA DE HACIENDAS, SITO EN AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN N° 750 OESTE, CAPITAL– CIUDAD DE SAN JUAN EL DÍA MIÉRCOLES DIECISEIS (16) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 08:00 (OCHO) HORAS HASTA EL HORARIO DE APERTURA. **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en CENTRO CÍVICO 2° PISO, SALA DE HACIENDAS, SITO EN AV. LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN N° 750 OESTE, CAPITAL– CIUDAD DE SAN JUAN A LAS (09:00) NUEVE HORAS, establecidos en la publicación del llamado, en el portal wed oficial de compras y contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
La adjudicación será por renglón o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo Contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 13°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL – MUESTRAS
Los oferentes deberán presentar muestras de los productos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas, en División Intendencia D-4, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. Las mismas podrán ser presentadas hasta el día previo a la apertura de dicha Licitación Pública y deberán estar etiquetados, indicando: N° de Expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

1) nombre o razón social del proponente;
2) fecha y horario de recepción de la muestra;
3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
4) identificación del Expediente;
5) firma de la persona que lo Recepcionó en el organismo contratante y sello oval.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado al Sobre 1.

Escaneado con CamScanner

- El adjudicatario deberá proveer los equipos nuevos de frio/calor (en comodato), y con las normas de seguridad e higiene que correspondan. Cabe destacar que el adjudicado deberá realizar mantenimiento correctivo y preventivo de los mismos.
Es fundamental que los bidones de agua cuenten con un capuchón, con faja de seguridad, del mismo modo, el rotulo del producto. Al menos de contener la siguiente información:
* Marca
* Lote
* Fecha de Vencimiento
* Domicilio
* Contenido Neto.
* Inscripciones del registro nacional de producto alimenticio (R.N.P.A y R.N.E)

ARTÍCULO 14°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA
Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada, antes de la expiración del término de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTÍCULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
El plazo de entrega de los bienes y los 80 (ochenta) dispenser en comodato, objeto de la presente Licitación Pública, es de 30 (TREINTA), días hábiles contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación, y el lugar de entrega será en depósito: sito en calle Gral. Mosconi S/N entre calle 5 y progreso- San Juan

ARTÍCULO 16°.- FORMA DE PAGO
Única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados.

ARTÍCULO 18°.- FACTURACIÓN
La factura y remito deberán ser emitidas a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN C.U.I.T. 30999015162.
Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:
a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
b) Constatación de comprobantes con CAE.
c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2° Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 15/2025 EXPEDIENTE Nº 1601-000490-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN Nº 0921-JP-2025 **OBJETO:** ADQUISICIÓN DE AGUA MINERAL CON DISPENSER EN COMODATO, PARA PROVEER A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES, SOLICITADO POR DIVISIÓN INTENDENCIA D-4 DE LA POLICÍA DE SAN JUAN.	APERTURA MIERCOLES 16/07/25 A LAS 09:00 HS

Nº de renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	MARCA	P.UNIT.	P.TOTAL
01	10.000	BIDONES DE AGUA MINERAL X 20 LITROS, CON OCHENTA (80) DISPENSER AGUA FRIA Y CALIENTE EN CONSIGNACION, POR 12 MESES……			
02	1.000	BIDONES DE AGUA MINERAL X 6 LITROS……..			
03	300.000	BOTELLAS DE AGUA MINERAL X 500CC O 600CC EN SU DEFECTO, POR FALTA DE LA PRIMERA……			
04	4.000	BOTELLAS DE AGUA SABORIZADA X 500CC O 600CC EN SU DEFECTO, POR FALTA DE LA PRIMERA……..			
				TOTAL:	

NOTA: EL PRECIO TOTAL SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRAS Y NÚMEROS.

ARTÍCULO 2º.-GARANTÍA DE BIENES:
Indicar tipo y plazo de garantías de los elementos cotizados.

ARTÍCULO 3º.-GARANTÍA DE SERVICIO:
El adjudicatario deberá brindar servicio de mantenimiento y/o garantía de los 80 (ochenta) dispenser agua fría y caliente en comodato, por el periodo de 12 (doce) meses a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. Se hace mención que la entidad encargada de solicitar el mantenimiento de los dispenser antes mencionados, es División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan.

POLICÍA DE SAN JUAN
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN

HECTOR D. GALLARDO C.
OFICIAL INSPECTOR
2º Jefe de División Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner